

EN BUSCA DE LA TIERRA PROMETIDA. MODELOS DE COLONIZACIÓN ESTATAL EN LA FRONTERA SUR BONAERENSE DURANTE EL SIGLO XIX

Victoria Pedrotta, Sol Lanteri y Laura Duguine

<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.64168>

RESUMEN:

El objetivo del trabajo es examinar, mediante una mirada de síntesis basada en investigaciones históricas y arqueológicas, los distintos modelos de colonización estatal (provincial y nacional) que fueron implementados en la frontera sur bonaerense durante el siglo XIX. Se pone el énfasis en los resultados que tuvo su puesta en práctica en función de los contextos, las coyunturas locales y la interacción social, contemplando las políticas oficiales hacia diferentes sectores y su accionar de forma conjunta. La escala de análisis es micro-regional y abarca los actuales partidos de Azul, Tapalqué y Olavarría (con epicentro en la cuenca del arroyo Nievas), como objeto de la aplicación de dichos modelos por medio de los cuales el Estado buscó expandir su territorio y consolidar su control a lo largo del siglo XIX. El marco temporal contempla escalas de corta y mediana duración, desde los comienzos de la colonización estatal en las primeras décadas de la centuria hasta la instalación de las colonias agrícolas de inmigrantes ruso-alemanes del Volga hacia el último cuarto de la misma. Se discute la tesis de expansión militar unilateral y la correspondencia directa entre los sucesivos gobiernos con sectores sociales específicos, destacando el mestizaje, su superposición y complejidad.

TEXTO COMPLETO:

El estudio del avance territorial estatal en vinculación con distintos sectores de la sociedad rural constituye, sin dudas, una línea de investigación de larga data en la historiografía argentina. Sin embargo, nuevos análisis sobre el particular han comenzado a revisar diversas cuestiones teórico-metodológicas, conceptuales y/o heurísticas que habían sido planteadas en los trabajos tradicionales. Entre las cuestiones que han sido puestas nuevamente en escena merece destacarse, en primer lugar, el replanteo sobre la caída de Rosas en 1852 como línea divisoria tajante entre períodos bien diferenciados e internamente homogéneos, en especial en lo que respecta a la campaña bonaerense. En segundo término, se discute la magnitud del retroceso de la frontera estatal producida a partir de entonces, así como el carácter fundamentalmente militar y unilateral que se ha atribuido al avance territorial estatal sobre el territorio indígena hasta su definitiva incorporación a la soberanía nacional y al modelo agroexportador finisecular. Finalmente, se replantea la correlación establecida entre distintos momentos y gobiernos con sectores sociales determinados (indígenas, pobladores criollos, inmigrantes), sin tener en cuenta su coexistencia, la interrelación que hubo entre ellos ni la influencia que tuvieron en la definición de las políticas oficiales. Además, se incorporan nuevas fuentes y enfoques interdisciplinarios que permiten dar cuenta de la complejidad y la práctica efectiva de los agentes sociales en la campaña bonaerense decimonónica así como de su heterogeneidad regional y temporal.

En este marco, y considerando la importancia de contemplar las políticas oficiales hacia diferentes sectores y su accionar de forma conjunta, el objetivo del trabajo es avanzar en la comprensión de los distintos modelos de colonización estatal (provincial y nacional) que fueron implementados en la frontera sur bonaerense durante el siglo XIX, poniendo énfasis en los resultados que tuvo su puesta en práctica en función de los contextos, las coyunturas locales y la interacción social. Se parte de una escala de análisis micro-regional que abarca los actuales partidos de Azul, Tapalqué y Olavarría (con epicentro en la cuenca del arroyo Nievas), como objeto de la aplicación de dichos modelos por medio de los cuales el Estado buscó expandir su territorio y consolidar su control sobre éste lo largo del siglo XIX. El marco temporal contempla escalas de corta y mediana duración, es decir, desde los comienzos de la colonización estatal en las primeras décadas de la centuria hasta la instalación de las colonias agrícolas de inmigrantes alemanes del Volga hacia el último cuarto de la misma.

El trabajo constituye una mirada de síntesis basada en investigaciones históricas y arqueológicas y los ejes específicos del análisis se centran en la aplicación de distintas estrategias de incorporación de tierras por parte del Estado, la interacción entre diversos grupos sociales y étnicos (población rural criolla, "indios amigos" e inmigrantes de origen ruso-alemán) y, finalmente, los alcances y las limitaciones que tuvo la puesta en práctica de esos modelos colonizadores en función de condicionantes locales, tales como el peso de las prácticas consuetudinarias o de las tradiciones culturales propias de los grupos sociales involucrados.

Además de la marcada heterogeneidad social, cultural y étnica propia de una zona de frontera, la relevancia y particularidad del caso de estudio radica en que presenta un predominio de la pequeña y mediana propiedad en coexistencia con las grandes estancias en una región tradicionalmente caracterizada por estas últimas, así como un fuerte peso de la población de "indios amigos" en interacción con los diferentes sectores de la sociedad rural desde los comienzos del asentamiento criollo. Asimismo, se trata de unos de los primeros ejemplos dentro de la provincia de Buenos Aires en el que el Estado provincial y el nacional confluyen e interactúan, hacia finales del siglo, en torno a las políticas de colonización por medio de la instalación de colonias agrícolas de inmigrantes ruso-alemanes, cuya aproximación realizaremos en base al análisis de la realidad local y el espacio efectivamente ocupado.

2. TIERRAS DE "INDIOS"

Hasta las primeras décadas del siglo XIX, la zona de estudio formaba parte del extenso espacio habitado por varias comunidades indígenas, cuya economía estaba mayormente basada en las actividades ganadero-pastoriles y el intercambio comercial. La ganadería comprendía especies domésticas introducidas, en especial vacas, caballos y ovejas, cuyo *stock* era engrosado tanto por la cría de rodeos propios como por los animales obtenidos mediante robos a las estancias hispano-criollas. El comercio comprendía circuitos de intercambio intra e interétnicos que tenían como escenario las propias tolderías, ferias periódicas, pulperías ambulantes, fuertes y fortines de la frontera o la ciudad de Buenos Aires, entre otros puntos.

Cabe hacer algunas consideraciones con respecto al vínculo ontológico que estas poblaciones tenían con la tierra, cuya posesión siempre era comunal y se enmarcaba en una imbricada trama de relaciones ancestrales, cosmológicas, rituales, sociales, económicas e identitarias. La articulación del sistema de asentamiento, la movilidad y las actividades productivas (caza, recolección de frutos y otros recursos, obtención de materias primas, elaboración de manufacturas, etc., además de los requerimientos propios del pastoreo y la ganadería extensiva, tales como la provisión de agua y pasturas), estaban organizadas básicamente desde esta lógica de funcionamiento interna aunque, sin duda, condicionada por los vínculos con la sociedad hispano-criolla. Así, las formas de ocupar el espacio obedecían a requerimientos económicos, sociales y rituales, articulando tolderías ocupadas de forma relativamente prolongada en ciertos sectores estratégicos o por circunstancias especiales, con campamentos temporarios que podían responder a la realización de actividades productivas específicas (como "boleadas", "potreadas", etc.) o a los frecuentes desplazamientos de partidas con diversos objetivos. Dichos asentamientos, de distinto orden, tamaño y duración, articulaban sectores territorialmente circunscriptos bajo el dominio de cacicatos determinados con otros que podían ser compartidos y formaban parte de amplias redes de interacción conectadas por medio de los sistemas de caminos llamados "rastrilladas".

Hasta el avance de frontera iniciado en las décadas de 1820 y 1830, el modo de vida indígena se caracterizó por un alto grado de independencia y autonomía en la ocupación del espacio, limitándose la presencia gubernamental en la zona de estudio a expediciones tendientes al reconocimiento del terreno, campañas militares punitivas contra las poblaciones originarias y otras con fines mixtos, combinando intereses diplomáticos, comerciales y de exploración. También tuvo lugar el envío de comisiones especiales encargadas de gestionar acuerdos diplomáticos que culminaron con la firma de tratados, donde se estipulaban las condiciones de ingreso de las partidas comerciales indígenas a la frontera y se reconocían las tierras entonces habitadas y explotadas por determinados caciques (por ejemplo, el tratado de 1790 firmado entre el virrey Arredondo y Calpisqui). Sin obviar la existencia de ataques menores y otros episodios de violencia, las relaciones interétnicas entre fines del período colonial y comienzos del siglo XIX pueden caracterizarse, en líneas generales, como pacíficas. Respalda este aserto la descripción de la situación fronteriza hacia 1820 que hizo el Sgto. Mayor J. Cornell: *"Los indios pampas hacía años que se mantenían en paz situados por la Lobería, Tandil, Chapalufú, Huesos, Tapalqué y Kakel, viniendo a comerciar hasta esta capital"*.

3. EL AVANCE DE LA FRONTERA EN LAS DÉCADAS DE 1820-1830

Una vez diluido el poder central en el Río de la Plata, los Estados provinciales tuvieron autonomía en la creación de sus bases de poder institucional, económico, militar, etc. La provincia de Buenos Aires, favorecida por su poderosa aduana y su articulación con el mercado externo centrado en el eje atlántico, a partir de 1820 comenzó un proceso de expansión sobre el territorio al sur del río Salado para afianzar su dominio e incorporar esas tierras pobladas por comunidades indígenas a la "expansión ganadera" en marcha. Este avance oficial fue acompañado, o incluso anticipado, por pobladores migrantes internos

y externos, con diversas improntas culturales, que fueron estableciéndose y poniendo en producción la tierra mediante diferentes relaciones jurídicas que excedieron ampliamente a la propiedad legal y culminó con la incorporación definitiva de ese territorio al Estado Nacional hacia finales de la centuria.

Entre las décadas de 1820 y 1830 se concretó el avance de la frontera hispano-criolla y la conquista de tierras mediante una política militar agresiva hacia las poblaciones indígenas, que se plasmó en el terreno con el establecimiento de una serie de estructuras militares -fuertes, fortines y cantones- que conformaban las denominadas "líneas de frontera contra el indio" y constituyeron los dispositivos mediante los cuales el Estado provincial pretendía afianzar su dominio sobre el territorio. La fundación del Fuerte Independencia (actual ciudad de Tandil) en 1823, luego de una sangrienta expedición realizada por el Gral. Martín Rodríguez, inició un ciclo de expansión de la frontera oficial hasta entonces localizada prácticamente en las proximidades del río Salado. Así se produjo el traslado de muchas tolderías ubicadas en los faldeos del sistema serrano de Tandilia, según relata el Cdte. Pedro A. García, *"Temerosos ... de ser invadidas todas las poblaciones situadas en la sierra ...desde el Volcán hasta el Cairú, fueron abandonadas por sus dueños; ...se retiraron a la vista de la segunda sierra de la Ventana"*. Hacia fines de la década de 1820, el gobierno provincial logró una relativa pacificación de la campaña mediante acuerdos con los principales caciques, tal como relata el Sgto. Cornell: *"las tribus pampas estuvieron sometidas con su cacique principal a la cabeza Facumán, Catriel Viejo, Calfiao, Cañante, Chaná, Chanil, Petí, Mayca y otros muchos"*, en tanto el cacique Venancio Cayupán se instaló en el arroyo Azul.

En 1828 se instaló el fuerte Blanca Grande en la laguna homónima, extendiéndose así las fronteras del Estado provincial hacia la zona de estudio. Sin embargo, este fuerte fue abandonado pocos años más tarde producto de una serie de enfrentamientos que hicieron retroceder la expansión estatal proyectada. No obstante, a fines de 1831 comenzó la construcción del Cantón de Tapalqué, que pasaría a ser el punto estratégico más importante de ese sector de la Frontera Sud, consolidando el avance territorial criollo. La fundación del fuerte San Serapio Mártir del Arroyo Azul en 1832, literalmente *"entre los toldos"*, así como el subsecuente crecimiento del pueblo de Azul, supuso cambios en la ocupación territorial de las comunidades nativas allí asentadas, debiéndose trasladar la parcialidad liderada por el cacique Venancio hacia Bahía Blanca. En paralelo a la creación de emplazamientos militares y poblados, continuó el proceso de división, mensura y adjudicación de fracciones de terreno a particulares.

Entre las distintas políticas implementadas en la colonización del sur provincial, la de tierras permitió el establecimiento de población criolla, la puesta en producción y/o su apropiación legal, a ritmos no necesariamente concomitantes, a la vez que la eventual canalización de ingresos al Estado en un período de importantes gastos fiscales y necesidad de recursos para la creación y el mantenimiento de sus bases institucionales, la expansión de la frontera, las guerras regulares, etc., mediante el pago de cánones o de ventas, además de la ampliación de la soberanía oficial sobre el territorio indígena.

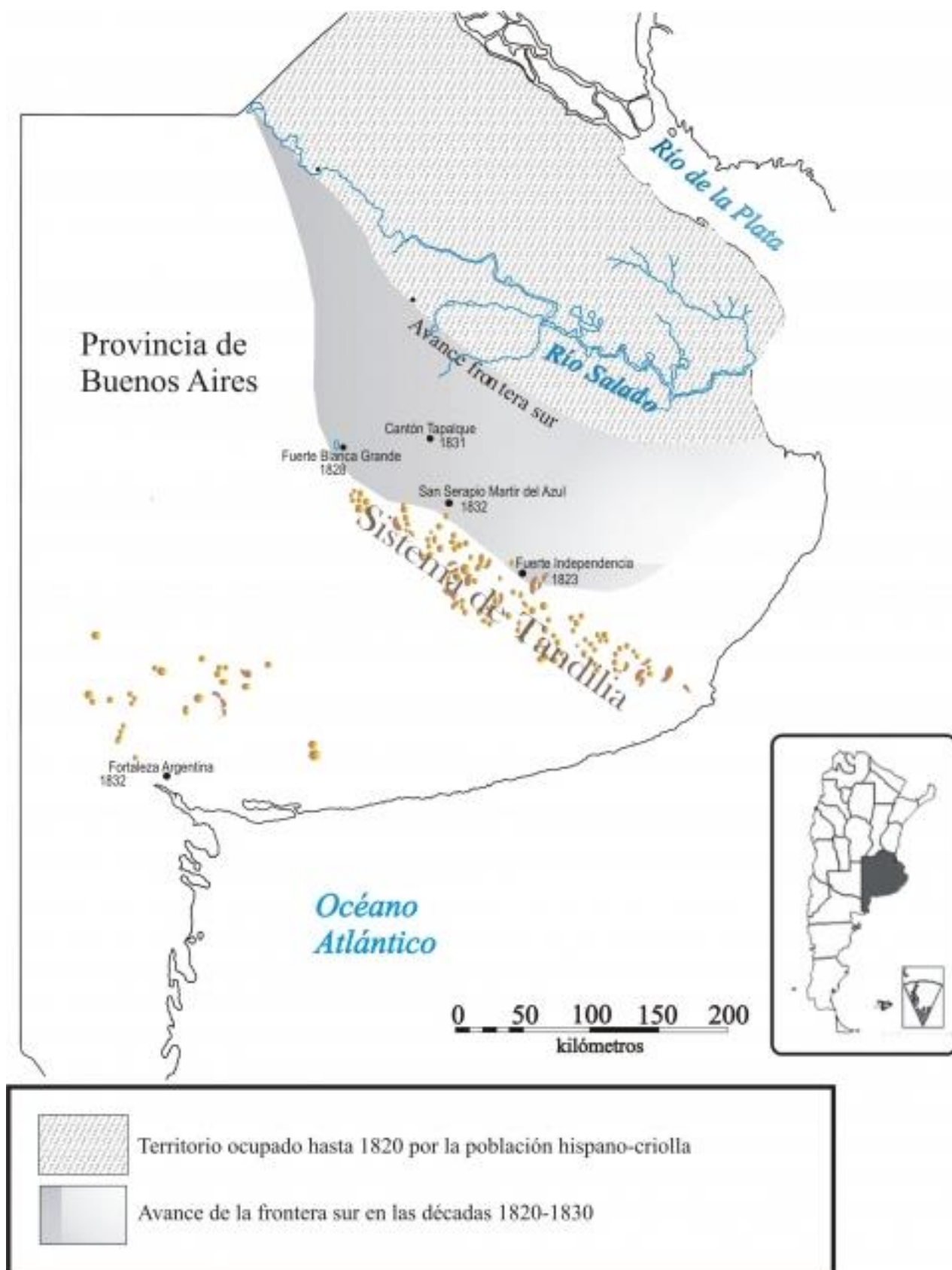


Figura 1. Frontera sur bonaerense (Argentina). Avances criollos en el área de estudio durante las décadas de 1820-1830.

4. PRIMERAS POLÍTICAS DE COLONIZACIÓN OFICIAL: DONACIONES, ENFITEUSIS, SUERTES DE ESTANCIA Y UN LUGAR PARA LOS "INDIOS AMIGOS"

Durante la primera mitad del siglo XIX, en la campaña de Buenos Aires se produjeron dos oleadas de ocupación y apropiación legal de las tierras públicas. La primera, mediante las donaciones del Directorio hasta 1820, que fueron otorgadas en propiedad plena a particulares en grandes extensiones en diferentes regiones. Y la segunda por la enfiteusis, implementada desde las "reformas rivadavianas" en 1822 hasta 1840, mediante la cual el Estado traspasaba a particulares el usufructo de grandes superficies a un bajo costo, que permanecían en manos oficiales siendo garantía de préstamos externos. Además, durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas (1829-1852) se vendió la tierra pública a partir de la ley de 1836, propiciando el surgimiento de grandes estancias sobre la base de antiguos campos enfiteúticos, se implementaron premios y donaciones "incondicionadas" a particulares por "fidelidad política" o por "combates contra los indios" y las donaciones "condicionadas" en el arroyo Azul.

Las donaciones "condicionadas" constituyeron una modalidad singular del Estado provincial, porque a pesar de que ya había habido asignaciones de tierras realengas o públicas a manos de particulares desde la época colonial, su entrega no había sido tan sistemática ni concentrada geográficamente, además de presentar un tamaño medio mucho más reducido. Las suertes se plantearon con una superficie de 2.025 has cada una, que según los parámetros tecnológicos y de acceso a los mercados del momento, permitía cubrir la reproducción de una familia de campesinos pastores.

Es decir, estaban orientadas a favorecer especialmente a un sector de la sociedad rural y fueron denominadas "condicionadas" porque para la obtención de los títulos formales de propiedad, los pobladores debían cumplir pautas de poblamiento, puesta en producción agropecuaria y, fundamentalmente, debían participar de su defensa armada, destacándose la obligatoriedad del cumplimiento del servicio sólo para la zona de Azul en manos de estos mismos vecinos-milicianos.

La regulación de los repartos se realizó por medio de los decretos de 1829 y 1832, normativas que también fueron la base utilizada durante el período de revisión y ordenamiento "liberal" sucedido luego de la caída de Rosas en 1852, que permitió el acceso legal de las tierras a partir de 1857. Pero las prácticas efectivas de las autoridades y los pobladores no siempre se restringieron a dichas disposiciones, ya que estuvieron sujetas a sus propios intereses, posibilidades, costumbres, vaivenes coyunturales y demás causalidades.

De hecho, para concretar las asignaciones, el rosismo anuló los derechos de los enfiteutas establecidos desde 1820s (a quienes no indemnizó con suertes ni con otras tierras según establecían los decretos respectivos), tampoco permitió que pobladores "unitarios" fueran considerados como tales y prohibió que personas de esa tendencia política administrasen o sirviesen en los establecimientos de las suertes, teniendo las autoridades locales un rol destacado en tal proceso. La distribución de las suertes era de vital importancia

política para el gobierno, porque le permitía ampliar su base social en una coyuntura de fortalecimiento de su poder en el marco de intensas luchas faccionales, expandir la soberanía oficial sobre el territorio austral, incorporar tierras y recursos al proceso pecuario en marcha y reducir gastos regulares en el mantenimiento de su estructura coercitiva.

Las donaciones, la enfiteusis y las ventas, sumadas a los acuerdos interétnicos y la campaña militar al río Colorado de 1833-34, ampliaron el espacio ocupado y puesto en producción en esta zona de la frontera especialmente a partir de la década de 1830. Si en 1820s se entregaron 169.506 has de terrenos públicos a particulares, en la posterior casi se quintuplicaron, sumando 757.088,1 has, tendencia que se mantuvo bastante estable hasta el retroceso oficial que se produjo a la caída de Rosas. El impacto de las donaciones fue notable y consolidó un importante segmento de propietarios medianos que coexistieron con los grandes terratenientes.

Las suertes fueron establecidas en el espacio circundante al ejido de Azul, fundamentalmente sobre los abundantes cursos de agua (práctica común en la campaña, que permitía la provisión para la vida y actividades productivas) y fueron rápidamente ocupadas y puestas en producción desde el inicio de su reparto en 1832, concentrándose durante este decenio. Las actividades económicas de estos pobladores –fundamentalmente migrantes internos y algunos extranjeros- fueron diversas: agropecuarias, comerciales, de transporte, etc., articuladas al resto de la campaña y con un claro predominio del ganado vacuno en los rubros de inversión, propio de una frontera en pleno proceso de “expansión ganadera”.

Si bien los decretos prohibían la enajenación de las suertes entre particulares antes de su escrituración legal y sin el consentimiento de la autoridad, hubo un mercado informal de transacciones privadas de terrenos, mejoras, acciones y derechos, aunque bastante exiguo –al igual que lo ocurrido con el resto de las tierras del lugar- y concentrado en las décadas de 1840 y 1850. Posiblemente, debido a la coyuntura de inestabilidad que comenzó a la caída de Rosas y por la obligatoriedad de su poblamiento por más de diez años para acceder a la propiedad legal. De hecho, se registra un fuerte mantenimiento de las tenencias por parte de particulares o familias, pese a la abundante oferta estatal, así como una escasa fragmentación de las suertes, cuyas dimensiones, como se señaló, permitían cubrir la reproducción familiar.

Este modelo colonizador de pequeñas-medianas superficies coexistiendo con las grandes que fue implementado por el gobierno rosista en la parte más austral de la frontera bonaerense, tuvo otro pilar en la instalación *in situ* de las tolderías de los “indios amigos” en el marco del “negocio pacífico de indios”. Este sistema de contraprestaciones fue un elemento fundamental de la geopolítica de Rosas, basado en el convencimiento de las ventajas de la integración laboral de los indígenas en actividades rurales, como forma de incorporarlos a la sociedad criolla a partir de su asentamiento permanente en los sectores fronterizos.

Los “indios amigos” recibían del gobierno entregas periódicas de ganado, vestimenta, artículos de consumo y “vicios de costumbre” y debían auxiliar a las milicias, servir como chasques, trabajadores rurales, etc., custodiar las

fronteras e informar sobre las otras tribus no radicadas en la frontera. Así, el Estado provincial pasó a monopolizar y financiar la política indígena.

El fuerte y pueblo de Azul fue establecido sobre el área originalmente poblada por la parcialidad de Venancio, que coexistía con las superficies enfitéuticas desde la década de 1820. Paralelamente a la fundación "oficial" de Azul, a la campaña militar al río Colorado y a la concreción de las donaciones, en agosto de 1832, los grupos de los caciques Juan Catriel "el viejo" y Juan Manuel Cachul se instalaron en las inmediaciones del Cantón Tapalqué, sumándose al poco tiempo las tolderías de Facuman (proveniente de Tandil), Anquelén y Anepan, desde el arroyo Azul. Allí permanecieron hasta el último cuarto del siglo pese a algunos interregnos.

Si bien hubo asentamientos indígenas en la mayoría de las fortificaciones fronterizas, la región comprendida por los fuertes Independencia, Azul y Tapalqué constituyó el centro del "negocio pacífico" de la provincia de Buenos Aires, debido a su magnitud demográfica y a los intercambios y contraprestaciones regulares establecidos con el gobierno provincial y las autoridades locales.

Rosas no fue el primero en implementar políticas pacíficas de este tipo hacia los indígenas –que registran antecedentes durante el período colonial- pero sí quien las llevó a cabo como parte de un plan que contemplaba la **plena ocupación territorial**, formalizando un sistema que "*garantizó una relativa paz en la campaña bonaerense por veinte años*". A la vez, éste proveyó cierta estabilidad, permitiendo la reproducción social de los grupos asentados en territorios fronterizos, cuya economía se basaba en la ganadería, una intensa actividad comercial intra e interétnica (ganado en pie, manufacturas en cuero y textiles, entre otros productos), y las prestaciones que ofrecían al Estado provincial. En este contexto, los "indios amigos" desarrollaron prácticas agrícolas para consumo propio, actividad incentivada por el gobernador por medio del aporte de semillas y útiles de labranza. Así, en 1834 el cacique Reilef tenía "*una chacra bastante grande de maíz, porotos, zapallos, papas y otra porción de cosas*" en Tapalqué.

El "negocio pacífico" conllevó profundos y novedosos cambios en el uso del espacio de las poblaciones nativas, que ocuparon sectores circunscriptos de la frontera, cuya elección obedecía fundamentalmente a estrategias geopolíticas, económicas y militares de Rosas. La asignación de tierras en la frontera para que los "indios amigos" establecieran sus tolderías –acordada personal y verbalmente, como era costumbre del gobernador- no implicó la permanencia estable de los grupos en los mismos lugares ni la transferencia de terrenos en propiedad formal a éstos, como sí sucedió a partir de 1852.

La propia concepción indígena holista del espacio, en conjunto con la ausencia de mensuras y deslindes oficiales de las tierras que ocupaban, conllevó que el espacio habitado fuera definido mediante la enumeración de accidentes geográficos naturales, tales como arroyos, ríos, lagunas y sierras. Estos elementos fueron demarcando sectores acotados, pero imprecisos, cuya representación cartográfica comenzó a plasmarse con mayor precisión a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

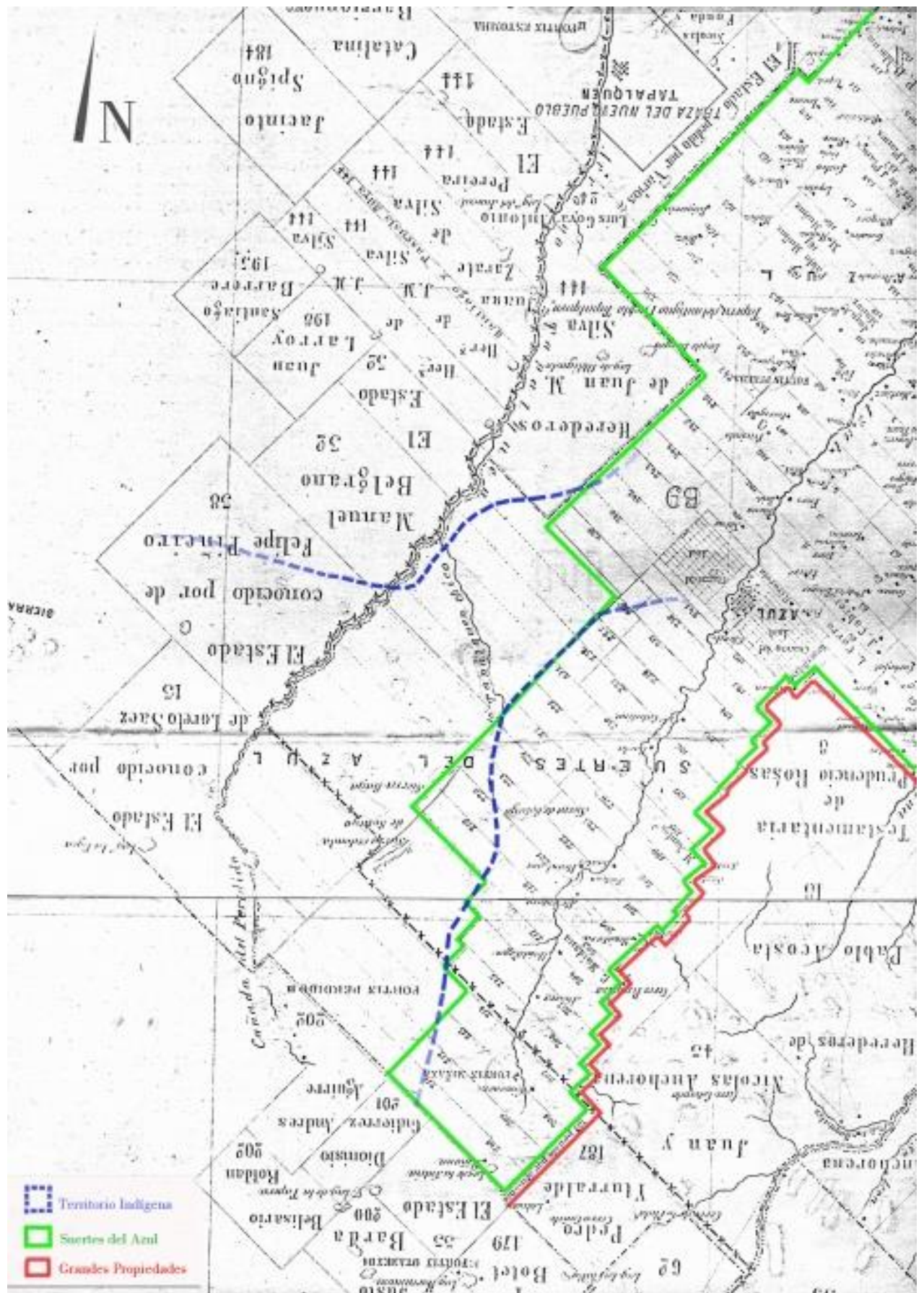


Figura 2. Localización de las grandes estancias, las suertes del Azul y el territorio indígena. Elaboración propia sobre el Registro Gráfico de la Provincia de Buenos Aires de 1864 (el norte es estimativo).

Los pobladores criollos e indígenas convivieron de una forma bastante armónica durante el lapso rosista, pese a algunas coyunturas críticas, como los malones de 1836-37 y la rebelión de los "Libres del Sud" en 1839. Más allá de los vínculos comerciales y laborales, ambos compartieron espacios de sociabilidad, fiestas y rituales e incluso importantes vías de participación en el sistema "republicano", como la representación político-electoral y el servicio armado.

Este modelo colonizador exitoso puesto en marcha por el rosismo, basado en la coexistencia de la pequeña-mediana y la gran propiedad criolla junto a las tolderías indígenas, respondió a los intereses de la elite propietaria y dirigente contemporánea. Si bien sufrió modificaciones a partir de 1852, generó líneas de continuidad en toda la centuria.

5. EL PERÍODO DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL: CESIONES DE TIERRAS Y RECONOCIMIENTO DE LA PROPIEDAD FORMAL

Los cambios en la política indígena que el gobierno provincial intentó imponer luego de la caída de Rosas –supresión del comercio y el racionamiento, avance militar sobre las tierras ocupadas por distintos grupos, cambio de autoridades fronterizas, entre otros- desataron un ciclo de intensa conflictividad interétnica en la frontera bonaerense, cuya pacificación recién volvió a concretarse en la segunda mitad de la década de 1850.

La tierra fue uno de los elementos centrales en los tratados que restablecieron la paz, acordándose entonces una extensión de 20 leguas cuadradas (unas 54.000 has), situadas al oeste del arroyo Tapalqué, para que la tribu liderada por los caciques Catriel y Cachul viviera "*pacíficamente ejerciendo su industria y cultivando la tierra para su sustento*". Esta última mención marca la continuidad que tuvo el desarrollo de prácticas agrícolas por parte de la población nativa asentada en la zona.

Paralelamente, los indígenas recibieron solares en el pueblo de Azul, al oeste del arroyo homónimo, donde fueron distribuidos cien (que habían sido adquiridos a la corporación municipal) entre los "indios amigos" que allí quisieran instalarse. Esta superficie, poblada principalmente por integrantes de la parcialidad del cacique Maicá, fue denominada "Villa Fidelidad" y es actualmente un barrio de la ciudad de Azul.

El retorno del grupo catrielero a los campos de los arroyos Nievas y Tapalqué fue acompañado, en los años inmediatos, por la instalación de otros caciques en la zona y la construcción del nuevo fuerte y pueblo de Tapalqué (actual ciudad de Olavarría) en tierras que Juan "Segundo" Catriel finalmente concedió a tal fin.



Figura 3. Plano del Villa Fidelidad, 1856, Museo y Archivo Histórico "E. Squirru" de Azul.

La violencia interétnica entre 1853 y 1855 llevó al despoblamiento criollo de gran parte de la campaña bonaerense y al retroceso parcial de la frontera estatal que se había consolidado durante el rosismo.

En la zona de estudio, se estima que el territorio criollo presentó una disminución general de aproximadamente 168.000 has. por el abandono temporario de algunas suertes de estancia hacia el oeste del arroyo Azul, especialmente entre los arroyos Nievas y Tapalqué, y también por las tierras que fueron pactadas en 1856 para los catrieleros. No obstante, se mantuvo la presencia de la pequeña y mediana propiedad desde el inicio del proceso colonizador regional.

A nivel provincial, la política de tierras recién comenzó a estabilizarse hacia fines de 1850s con la sanción de la Ley de Arrendamientos Rurales (1857) y las ventas, que permitieron revisar y ordenar la situación de los tenedores sin

títulos de tierras públicas. Esto, a su vez, amplió la ocupación productiva en la provincia articulada al ciclo del lanar durante la segunda mitad del siglo XIX.

Otra normativa importante fue la ley del 21 de octubre de 1857, que otorgó el acceso legal de las suertes del Azul en caso que se cumplieran las condiciones del decreto de 1829, iniciando un proceso de reclamos y escrituraciones que continuó mayormente en las décadas siguientes.

6. SIN LUGAR PARA LOS INDIOS: LA CONSOLIDACIÓN DEL AVANCE ESTATAL

A partir de 1870 los conflictos entre las provincias y el gobierno nacional tuvieron su punto de inflexión y durante la década siguiente se consolidó un poder central hegemonizado por el liberalismo porteño.

La reunificación del país y el fin de la guerra del Paraguay posibilitaron reconcentrar las fuerzas militares en el frente interno, donde la eliminación de las "fronteras internas" y el control efectivo del territorio –que ya habían sido dispuestos por la ley 215 de 1867- pasaron a ser cuestiones centrales para el emergente Estado argentino.

El modelo económico agro-exportador, basado en la expansión agropecuaria de la pampa y su inserción en la economía mundial, exigía la mercantilización de los factores de producción, entre ellos la tierra, que era demandada por el sector privado. Este proceso requirió un cambio radical en la política hacia los indígenas, cuyas modalidades de posesión comunal –no sujeta a los cánones cartesianos ni a términos de propiedad privada individual- resultaban incompatibles con el funcionamiento de un mercado de tierras.

La expulsión de la población indígena que entonces poblaba la pampa húmeda fue el primer objetivo de las campañas militares desarrolladas a partir de 1876, concretando el avance de la línea fortificada de frontera.

Para entonces, las tribus "amigas", cuya población estimada era de unas 5.000 personas, ocupaban buena parte de los campos entre los arroyos Azul y Tapalqué, sobre el cual se hallaba en pleno crecimiento en incipiente pueblo de Olavarría. En la zona de estudio, la determinación del gobierno nacional de expulsar a los indígenas reconocía, además, otros argumentos particulares:

"hace quince años que la tribu amiga de Catriel conserva su campamento general en las inmediaciones del pueblo de Azul y, no distante de Tapalqué, dando esto lugar a que la tierra pública adyacente no tenga el valor que debiera tener, porque los pobladores repugnan la ocupación a título oneroso, de tierras con la vecindad que es una amenaza constante... y un inconveniente para la posesión tranquila que apetecen. Además, muchas de las suertes llamadas del Azul se encuentran detentadas por los indios, habiendo sido inútiles hasta hoy todas las tentativas para obtener su desalojo".

En este contexto, el Jefe de la Frontera Sud, Cnel. Nicolás Levalle, forzó la firma de un tratado con el cacique Juan Jose Catriel por el cual se estipulaba el

alistamiento de su grupo como Guardia Nacional movilizada y su traslado hacia otras tierras.

Firmado en septiembre de 1875, el tratado establecía la militarización de la tribu, es decir, que tanto ésta como su cacique quedaban sujetos a las leyes militares y a las órdenes de los jefes que les fueran destinados. Respecto del traslado, el gobierno se comprometió a poner a disposición de Catriel agrimensores para medir los campos adónde debían situarse, proveerles instrumentos de labranza, semillas, así como todos los elementos necesarios para la construcción de sus nuevos alojamientos y a reconocer la propiedad de esos terrenos –a nombre del cacique general, de los jefes de familia u otros caciques- otorgando las escrituras correspondientes.

Los términos de este acuerdo no eran aceptables para buena parte de la tribu, en especial para los caciques segundos y capitanejos, como fue manifestado al propio ministro Alsina durante un parlamento realizado en Azul, donde éstos expusieron los múltiples inconvenientes que presentaban las nuevas tierras. Según testimonios contemporáneos, a los reclamos anteriores se sumó la premura del pretendido traslado, que iba a imposibilitar levantar las cosechas.

Finalmente, los indígenas optaron por sublevarse y resistir por la fuerza el avance estatal, produciéndose el éxodo del grueso del grupo catrielero hacia la pampa seca en diciembre de 1875.

Inmediatamente, el gobierno dispuso asignar una fracción de dos leguas cuadradas de aquellas que habían pertenecido a los “indios amigos”, irrigada por el arroyo Nievas, como potrero para las caballadas del Estado, y comenzó el deslinde y mensura de las tierras restantes para ser adjudicadas a distintos individuos.

No obstante los sucesos referidos, debe remarcarse la persistencia de población indígena que no se sumó al éxodo catrielero y estaba integrada por parcialidades que mantenían su propia relación política con el gobierno -como la liderada por el cacique Chipitruz-, por las familias asentadas en Villa Fidelidad -caso de los Maicá-, así como por grupos que tenían diversos vínculos laborales o comerciales la sociedad criolla, entre otras situaciones.

El testimonio del Cnel. Álvaro Barros resalta la importancia de aquéllas, en lo referido a los emprendimientos agrícolas pioneros que se llevaron a cabo en Olavarría, así como en la defensa del poblado durante sus primeros años.

7. UN NUEVO MODELO DE COLONIZACIÓN: “BLANCO”, “EUROPEO” Y “AGRICULTOR”

Años más tarde del gran éxodo de las tribus catrieleras del actual territorio de Tapalqué, Olavarría y Azul, el Estado implementó una estrategia para incorporar las tierras conquistadas –tanto al territorio nacional como al sistema agroexportador- mediante el establecimiento de colonos de origen europeo, en detrimento del usufructo que las poblaciones indígenas preexistentes hacían de dicho espacio.

Este nuevo modelo de colonización se concretó a partir de la fundación de Colonia Olavarría, conformada por inmigrantes de origen ruso-alemán que se dedicaron al cultivo agrícola.

En 1877 el Poder Ejecutivo Nacional autorizó que se dispongan los fondos necesarios, ajustándose a los términos de la Ley 817 de Inmigración y Colonización, para situar *"un considerable número de inmigrantes rusos, de origen alemán, [que estaban]... por llegar al país"* en un territorio de 16 leguas cuadradas del actual partido de Olavarría. Días más tarde, la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionó definitivamente el proyecto sobre la fundación de la "Colonia Ruso-Alemana Olavarría", quedando así formalizada su instalación con el aporte conjunto de los gobiernos nacional y provincial.

El gobierno bonaerense, además de otorgar las 16 l², medidas y amojonadas para el pueblo de Olavarría como lo había sugerido la Nación, sumó también las tierras públicas que poseía en el arroyo Nievas y que habían sido destinadas para las caballadas del Estado.

El gobierno nacional dispuso la infraestructura de servicios y alojamiento previstos por la Ley 817 para los colonos y, junto al gobierno provincial, aportó fondos para la instalación y manutención por un año de las primeras 200 familias que se instalaran en la colonia, quedando éstas a su vez exceptuadas de la contribución directa por diez años.

La gestión de dichos fondos, así como su fiscalización, quedó a cargo de una comisión de hombres influyentes nombrada para tal fin y debía *"recibir, alojar, colocar y trasladar a los inmigrantes de un punto a otro de los sometidos a su jurisdicción"* según la Ley Marco de Inmigración y Colonización.

De esta forma, la instalación de Colonia Olavarría implicó, con distintos grados de participación, la acción conjunta del Estado Nacional y del gobierno de la provincia de Buenos Aires, convirtiéndose así en una de las primeras experiencias provinciales de co-gestión en materia de inmigración y colonización.

A partir de 1878, Colonia Olavarría comenzó a ser poblada, en su mayoría, por inmigrantes de origen ruso-alemán, estableciéndose tres aldeas con una población inicial de 230 personas. La gestión y ejecución de los fondos quedó a cargo de la Comisión Colonizadora por medio de una Administración compuesta por un Intendente, un ayudante y ocho peones.

Esta Administración tenía el contacto directo y cotidiano con los colonos, repartía los recursos y debía elevar informes y estadísticas periódicas de los avances realizados a la Comisión Colonizadora; por su parte, ésta informaba al gobierno nacional y, sobre todo, al provincial, de los logros alcanzados y de las adversidades acontecidas.

La Administración otorgó a cada familia los materiales básicos para confeccionar un rancho, animales de labor, de granja, útiles de labranza, semillas de trigo, maíz, papas y hortalizas, entre otros elementos.

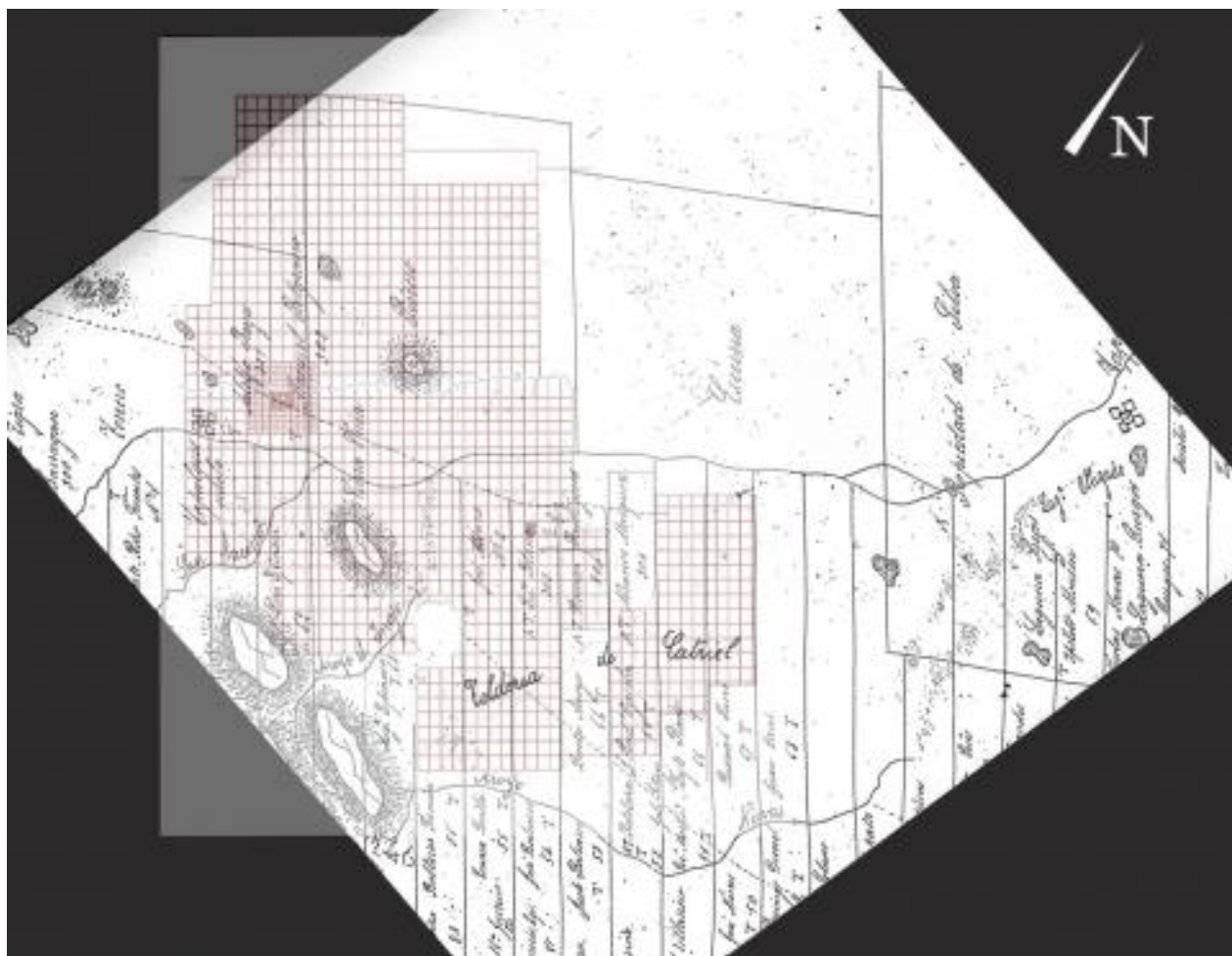


Figura 4. Comparación entre el territorio ocupado por las tolderías, las suertes del Azul y el reticulado de las chacras. Elaboración propia en base al "Plano del Partido de Azul" del Sgto. Juan Cornell (1859) y "Plano del Egido de Olavarría (1899)"

La tierra medida para los colonos fue fragmentada en una unidad productiva denominada "chacra", cuya superficie total era de 47,24 has (606,2 m. por 779,4 m.), habiéndose entregado dos por familia.

El deslinde en chacras dedicadas exclusivamente al cultivo permitió, por un lado, aumentar la densidad de población que pudo vivir por hectárea, a la vez que transformó el territorio en un paisaje agrícola. Cada rincón de aquéllas fue intervenido, arado, cultivado, transitado.

El espacio otrora habitado por los grupos indígenas -que habían sido re-asentados en la zona durante el gobierno de Rosas- poco a poco, dejó de definirse sobre la enumeración de accidentes geográficos naturales, para ser demarcado por el Estado a partir de una retícula preestablecida de unidades cartesianas; y por los colonos ruso-alemanes, en base a sus patrones tradicionales de ordenamiento aldeano y de cultivo comunitario.

Esto supuso una intensificación del uso del espacio que fue creciendo hacia fines del siglo XIX y contrajo el aumento del conflicto entre los diferentes actores involucrados (criollos, inmigrantes, tribus "amigas", etc.) por porciones de tierra más pequeñas que aquellas destinadas a la ganadería extensiva criolla e indígena.

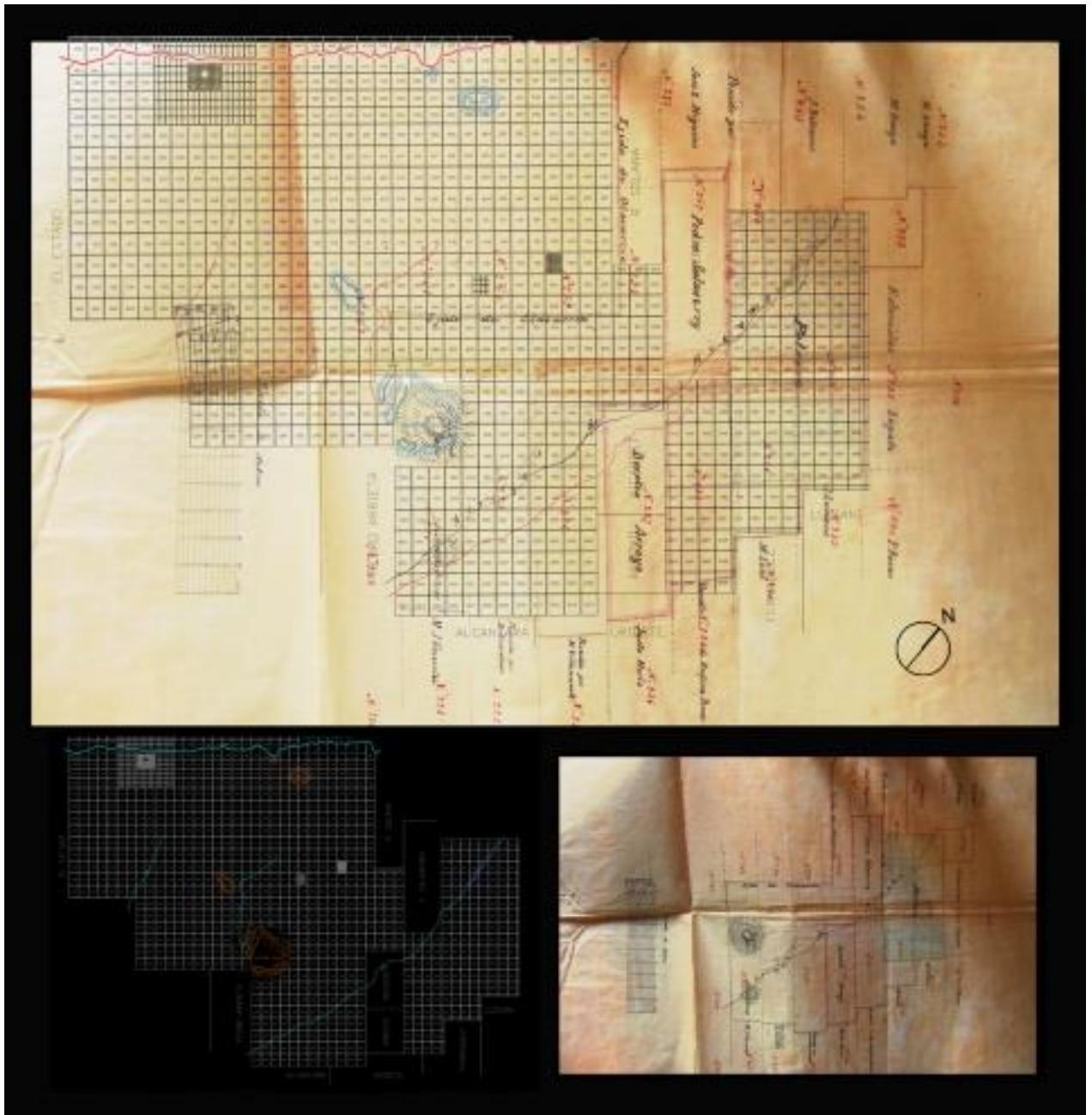


Figura 5. Comparación entre el territorio ocupado por las suertes del Azul -nros. 257 y 227- y las chacras, en base al "Plano de las Suertes en los terrenos de Nievas" de Moreno, Khur y Encima (1878) y el "Plano del Egido de Olavarría" (1899). Tomado de Duguine (2011).

La frase de Juan B. Alberdi, "poblar es gobernar", denota la preocupación del Estado por el establecimiento permanente de inmigrantes extranjeros. Este modelo de colonización, que se construyó en torno a la antinomia conocida como "civilización o barbarie", marcó pautas de disciplinamiento que fueron impuestas a dichos inmigrantes con el objetivo de construir colonos aptos para poblar el territorio.

Tras la conquista estatal de las tierras indígenas se dispuso una forma de habitar, vivir y producir: la obligación hacia los colonos de cultivarlas y de no hacer usufructo de ellas para el ganado, la normatización de cómo debían ser los nuevos trazados urbanos, la sanción negativa hacia formas de organización del trabajo y producción de tipo comunal, etc. Se erigió así un nuevo orden que impuso determinados valores, modos de producir y hasta de utilizar el tiempo y de pensar. Aquellos grupos sociales que dentro del emergente territorio

argentino no se sujetaban a los métodos o formas de colonización establecidos por el Estado eran considerados haraganes, incapaces o delincuentes.

La estrategia del Estado para lograr la integración de los colonos ruso-alemanes fue planificada desde el territorio, en el cual se reservaron también chacras para inmigrantes de otras nacionalidades, buscando su homogeneización social y cultural. Sin embargo, la capacidad de los primeros para mantener sus costumbres y tradiciones permitió que éstas perdurasen conservando la identidad del grupo y resistiendo, en cierta forma, esa corriente pretendidamente "civilizadora". Un ejemplo de ello es la oposición de los colonos ruso-alemanes a establecerse dispersos en el espacio, y a agruparse en aldeas con trazados urbanos que no se ajustaron a la ley de Ley 817 de Inmigración y Colonización.

La gestión conjunta del gobierno nacional y provincial tuvo sus aciertos y desaciertos, pero en pocos años el progreso de Colonia Olavarría superó las expectativas. En líneas generales, el plan de establecer una población inmigrante estable y enraizada en un territorio, para luego atraer a más compatriotas, funcionó. La propiedad de la tierra otorgada mayormente a núcleos familiares generó estabilidad poblacional, que se reprodujo y expandió a la par de las fronteras del Estado, extendiéndose en el territorio nuevas aldeas hijas de estas primeras.

8. CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo fue avanzar en la comprensión de los distintos modelos de colonización estatal (provincial y nacional) a partir de su implementación en un área de la frontera sur bonaerense durante el siglo XIX, poniendo énfasis en los resultados que tuvo su puesta en práctica en función de los contextos, las coyunturas locales y la interacción social, intentando contemplar las políticas oficiales hacia diferentes sectores y su accionar de forma conjunta.

En primer lugar, quisiéramos destacar que el enfoque microregional en la mediana duración permite aprehender las formas de producción agro-ganadera, observando su grado de asimilación a los distintos modelos de colonización estatal que prevalecieron o se superpusieron a lo largo de la centuria: 1) la suerte de estancia destinada básicamente a la ganadería; 2) la agricultura y ganadería extensiva indígena de especies introducidas y 3) la chacra para la producción agrícola. Estos "modelos", que no fueron ni puros ni sucesivos, respondieron a los intereses de los sectores gobernantes coetáneos pero, a su vez, su puesta en práctica estuvo condicionada por las necesidades, motivaciones, tradiciones culturales, etc., de los diferentes sectores de la sociedad rural.

En cierta forma, el caso analizado refleja una dinámica de tensión entre el Estado y la praxis social, que tuvo como escenario una zona de frontera y estuvo enraizada en complejas relaciones sociales, inter e intra-étnicas. Un ejemplo de ello es el mantenimiento de espacios de "resguardo" y protección de las pautas culturales e idiosincráticas de tradiciones ancestrales: las tolderías en el caso de las poblaciones indígenas y las aldeas en el de los

inmigrantes ruso-alemanes. Así también, debe recalcar la persistencia de pautas de trabajo comunitario, como las prácticas agrícolas que llevaron a cabo estos últimos, pese a estar expresamente prohibidas por la normativa correspondiente.

En segundo término, a diferencia de la historiografía tradicional, que proponía un corrimiento progresivo de las sociedades indígenas en la frontera sur conforme el avance territorial oficial, y una marcada conflictividad y expansión militar unilateral desde 1852 en adelante, en la zona de estudio se observa la persistencia de la población indígena con arraigo territorial desde principios de siglo.

Incluso luego de los conflictivos sucesos de 1875/1876, cuando se produjo el éxodo de gran parte de las tribus que hasta ese momento habitaban con un grado relativamente alto de autonomía y se incorporaron al nuevo entramado social como dependientes, trabajadores temporarios urbanos y rurales, etc. Inexorablemente, los nuevos pobladores del último cuarto del siglo no fueron tan "nuevos", tan "blancos" ni tan "europeos" y tampoco se incorporaron a un "desierto" vacío de población y tradiciones, sino que tuvieron que articularse con la sociedad rural local, diversa y multiétnica.

En tercer lugar, los grupos indígenas con territorialidad *in situ* coexistieron de forma relativamente pacífica –pese a los interregnos destacados– con los pequeños-medianos y los grandes propietarios desde inicios de siglo, quienes estuvieron, además, amparados por políticas oficiales.

Esto originó una dinámica trama de relaciones interétnicas e inter-tribales así como distintas estrategias para maximizar su reproducción social en función de las cambiantes coyunturas. Desde 1852, el nuevo ordenamiento institucional post-rosista debió contemplar la existencia de determinados territorios, tanto rurales como en áreas urbanas, que estaban ocupados casi exclusivamente por población nativa. La entrega de tierras "en propiedad" avalada por los principales caciques fue condición *sine qua non* para la firma de los nuevos acuerdos interétnicos, por más que finalmente no se concretó el otorgamiento de los títulos formales de propiedad y su reclamo territorial y de otros bienes patrimoniales continúa hoy día en manos de sus descendientes.

En fin, "la tierra prometida", espacio de interacción de indios, criollos e inmigrantes, cuya coexistencia y mestizaje hemos intentado mostrar en este trabajo, así como los distintos vaivenes y la complejidad que implicó la expansión territorial estatal y las políticas implementadas por los gobiernos de turno en la frontera sur de Buenos Aires. Los que tuvieron que negociar y considerar de forma regular los intereses y necesidades de estos sectores para poder consolidar la potestad del Estado, el rédito económico de ese territorio y alcanzar sus propios objetivos políticos.

Es de destacar finalmente la cooperación entre el gobierno provincial y el nacional en la política de colonización agraria finisecular, poniendo de manifiesto la relevancia del peso político y material de consuno frente a la realidad socio-étnica vernácula.

9. AGRADECIMIENTOS

A Sara Ortelli, por invitarnos a participar del dossier. Sol Lanteri agradece el apoyo del PICT-2010-0562 a Jóvenes Investigadores, FONCyT, ANPCyT. Victoria Pedrotta y Laura Duguine agradecen el apoyo institucional de la Fundación Félix de Azara y la Universidad Maimónides, a través del Departamento de Ciencias Naturales y Antropológicas del Instituto Superior de Investigaciones, así como el subsidio de la ANPCyT (PICT 1563/07).

FUENTE:

Victoria Pedrotta, Sol Lanteri y Laura Duguine, «En busca de la tierra prometida. Modelos de colonización estatal en la frontera sur bonaerense durante el siglo XIX», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Publicado el 05 octubre 2012, consultado el 04 junio 2024. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/64168>; DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.64168>

AUTORES:

Victoria Pedrotta

CONICET/INCUAPA-UNICEN y Fundación Félix de Azara, CEBBAD-Universidad Maimónides; vpedrotta@conicet.gov.ar

Sol Lanteri

CONICET/Instituto Ravignani, UBA; sol_lanteri@conicet.gov.ar

Laura Duguine

CIC/LEMIT y Fundación Félix de Azara-CEBBAD, Universidad Maimónides; duguine@gmail.com